

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1812.

*San Pablo primer hermitaño, y San Mauricio.*

El jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

*Afecciones astronómicas.* Sale el Sol á las 7 h. 5' y se pone á las 4 h. 54'. Debe señalar el reloj al punto del medio día 12 h. 9' 34". Es el 2.º de la luna Sale á las 7 h. 00' mad. y se pone á las 5 h. 15' tarde.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.*

Prim. alta á la 1 h. 48' mad.	Seg. alta á las 2 h. 8' tard.
Prim. baxa á las 8 h. 0' mañ.	Seg. baxa á las 8 h. 17' noch.

*Señor diarista.*

Diga vmd. á ese patriota de la G. y de la H. que saltó en tierra el 31 de diciembre, y desembuchó su carta el 8 de enero siguiente, que ya que se le pegó tan pronto el contagio de escribir *qualquier cosa*, pudiera haber empleado mas útilmente su pluma.

Prescindo de la certeza ó incertidumbre al proyecto de gravar el retrato del Sr. Arguelles, porque hasta que lei dicha carta, ne tube la menor noticia... Pero ¿es posible que entre tantas cosas como admiran, agradan ó chocan á un recién-desembarcado en una ciudad como Cadiz, solo le horripiló la sencillísima

idea de gravar un retrato...¿y de quién?... Convengo en que los campeones de la *independencia nacional* merecen el primer lugar en nuestros corazones y en nuestros homenajes....Pero si no hubiera tenido ese *patriota* tanta prisa por escribir, y hubiera observado algunos días mas á Cadiz, no hubiera visto los retratos de la mayor parte de aquellos gloriosos defensores de la patria en librerías, puestos de estampas, cafes, &c. &c. Además ¿ aquellos Sres. diputados que son los mas constantes en apoyar y defender nuestra *libertad civil*, á quienes no han arredrado los tiros de la envidia, las astutas cavilaciones de la supersticion, la espantable vocinglería del fanatismo, la *rancia* cólera de los libelistas, no merecen de parte de sus conciudadanos alguna especie de reconocimiento?... Si se tratase de levantarles una *estatua de oro*, podría ser chocante esta idea en el dia, en que están sin pan y sin calzones soldados de la patria y de Fernando Séptimo....Pero un retrato gravado!...honor vulgar, que en todos tiempos se ha tributado no solamente á una actriz de mediano mérito, sino á un miserable torero &c. &c!...

Y ¿quién impide á los aficionados de la *madre Rosa*, por exemplo, ó del *padre A...* que son muchos, y no los mas pobres, de levantarles una pirámide en sitio visible, *en las Puercas, verbi gratia*, para que si viniese á Cadiz alguno de ellos, y tubiese que hacer quarentena gozara de este dulce espectáculo con anticipacion?...Pues sí Sr., si yo me hallara en su pellejo y con sus medios, erigiría un grupo de figurones descomunales, el más pequeño como el Coloso de Rhódas. En el sitio mas eminente plantaría el autor de la *Diarrea* en atitud de disparar con el camison arremangado, las enormes posas al viento, y á los quatro ángulos las estatuas del Sr. V... del Sr. O... del Sr. *Vindicador*, y del Sr. *Diccionarista* con las bocazas abiertas para no desperdiciar nada de su metralla.

Mande ymd., Sr. diarista, á su amigo

Martin Abispa.

## S U I Z A.

*Treburgo 30 octubre*—Se acaba de expedir un decreto sobre los que abrazan el catolicismo; en el que se prohíbe á los obispos recibir abjuración ninguna sin la aprobación del consejo menor; la que no conseguirá individuo alguno sin haber hecho constar que el comun de este cañon está decidido á recibirle en la clase de comunero, y que tiene medios para pagar la recepción, quedando responsables á todas las consecuencias que puedan resultar los que directa ó indirectamente contravengan á este decreto.

*¡Qué conformidad con la ley evangélica, y qué libertad se disfruta en todos los países, que, ú obedecen á Bonaparte, ó gozan de su omnipotente protección!*

## G R A N B R E T A Ñ A.

*Londres 30 noviembre*—Lamberto I., que se ha declarado rey del nuevo reino de las islas del Refresco, ha publicado un manifiesto en que dice:

Sean todos los que las presentes vieren que yo Jonatham Lamberto, habitante que fui de Salem en el estado de Massachussetts (*Estados-Unidos de América*) marinero y vecino de aquel pueblo, he tomado posesion en 4 de febrero de 1811 de las islas de Tristan de Acuña, llamadas Isla Grande, Inaccesible y Ruiseñor para mí y mis herederos perpetuamente con el derecho de traspasar el todo ó parte á qualquiera persona por donacion, venta ó qualquiera otro título segun fuere nuestra voluntad y conveniencia; y como ninguna potencia europea haya reclamado el derecho de posesion, ó descubrimiento de estas islas, por tanto sepan todas las naciones, idiomas y lenguages que desde esta fecha en adelante me constituyo á mí individualmente propietario de ellos, fundando mi derecho en los principios racionales, y seguros de la ocupacion absoluta, los mismos que tienen los demas propietarios por costumbre de las naciones.

( *Se concluirá.* )

## NOTICIAS DE CADIZ:

Secretaría de Policía.

Concluye la lista de ayer.

Bartolomé Rey 300 rs. vn. Josef Bazquez 300. Roque Bustelo 300. Lucas Dosil 300. Antoni, Fernandez 400. Francisco Casal 300. Mateo Sanchez y su muger 600. Alonso Morales y su hijo Josef por haber permanecido en la ciudad despues de cumplido el permiso que por el gobierno tenían, pagaron por multa 122. D. P. M. por id. 300. Leonor Rodriguez 20. Manuel Ordiales, por haberse introducido en la ciudad sin aguardar la orden del gobierno, por multa 200. D. Juan Arbos, porque se le permita continuar su residencia en la ciudad por tres meses dió de donativo 300. Ana Mariá Fabrés y una niña de pecho por su indulto 150.—Total 7742.—Cadiz 11 &c.—Ramon de Córmona, secretario.

AVISO.—D. Josef de Montes individuo de Reales Guardias de Corps desea saber quien es el corresponsal en esta plaza de su hermano D. Martin Antonio de Montes del comercio de Zelaya en la Nueva España. Si suplica á este o al que lo sepa que se sirva dar aviso ala casa de los Sres. Larrue callejon del tinte n.º 109.

OTRO.—La sociedad de Señoras ha sabido que han ido algunas con el nombre de Comisarias á cobrar subscripcion, y para evitar este abuso se previene al público, que los cobradores darán quando perciban el dinero, papeletas semejantes á las que sirven de recibos de la contribucion del alumbrado, que estarán firmadas por una de las Sras. comisarias respectivas de cada Barrio.

TEATRO.—La comedia en 3 actos Juan Labrador: un intermedio de música: el minuét alemandado, y el sayneta El bayle de repente.—á las 7.—

ERRATA.—En el Diario de antes de ayer pág. 58. lin. 27 dice: en que la agricultura y las artes han arruinado el comercio. léase: en que la agricultura y las artes se han arruinado como el comercio.

En la imprenta de D. Antonio Murguia, año de 1812.